Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 04 NOV. 2020

Rad. No. 005-2018-00724-00

Como apoderado judicial de la parte demandante, se reconoce al abogado MARCO ANTONIO CASTRO QUINTERO en los términos y para los fines del poder de conferido. (fl. 106).

Se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad por la demandante a la abogada DIANA PAOLA MONTEALEGRE VILLAMIZAR, a quién se le notifica la presente decisión por estado para los fines del inciso 2° del artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 80
Fijado hoy a la hora de las 8:00 AM

05 NOV 2020

Secretaria